



5.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS-MISLATA PARA POSIBILITAR EN UN FUTURO PRÓXIMO EN MISLATA LA FIGURA DEL AGENTE CÍVICO PARA FOMENTAR ACCIONES DE BUENA CONVIVENCIA.-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del grupo Ciudadanos-Mislata para posibilitar en un futuro próximo en Mislata la figura del agente cívico para fomentar acciones de buena convivencia, así como de la enmienda presentada por el grupo PSOE (R.E. 26804)

Concluido el debate, se somete a votación la enmienda presentada por el grupo PSOE (R.E. 26804) que es aprobada por veinte votos a favor (grupo PSOE, grupo Popular y grupo Ciudadanos-Mislata), y una abstención (grupo Compromís per Mislata).

A continuación se somete a votación el fondo del asunto, y el Ayuntamiento Pleno, por quince votos a favor (grupo PSOE y grupo Ciudadanos-Mislata) y seis abstenciones (grupo Popular y grupo Compromís per Mislata, acordó aprobar la siguiente moción:

"Ya es una realidad que se extiende por todos los municipios de nuestra geografía. La última ciudad de nuestra zona de influencia que ya lo ha desarrollado y puesto en marcha es Aldaia. Se trata del servicio que presta el AGENTE CÍVICO.

Agentes cívicos que estarían encuadrados en una unidad creada con el objetivo de prevenir las conductas, actitudes y comportamientos que afectan negativamente a la convivencia en la ciudad, mediante la concienciación y sensibilización de la ciudadanía y visitantes con respecto al uso responsable y respetuoso del espacio público común.

El agente cívico realizaría tareas de información, sensibilización y promoción de actitudes cívicas con objeto de fomentar acciones de buena convivencia y respeto entre la ciudadanía, así como el buen uso de los bienes públicos y privados de la ciudad.

Sus funciones están diseñadas para ayudar a los ciudadanos en el uso de sus derechos y deberes en relación a las normas de urbanidad vigentes. Esta función se desarrolla en diferentes campos relacionados con la limpieza viaria y la gestión de residuos, la posesión de perros o la movilidad de vehículos. También atiende las dudas, quejas y sugerencias de los ciudadanos y participan en la organización de las campañas de civismo. Al mismo tiempo, tienen que notificar y describir las acciones



poco respetuosas detectadas, pero en ningún caso, tienen capacidad sancionadora.

Las tareas en principio y hasta que se desarrollaran otras nuevas podrían ser:

- Divulga y promueve el civismo entre los usuarios de espacios y servicios públicos (transportes públicos, parques y jardines, calles comerciales, etc.),
- Diseña y pone en práctica actividades que facilitaran la mejora de la imagen y la calidad de los servicios que se ofrecen en espacios públicos.
- Realiza acciones de divulgación de la cultura cívica entre los usuarios de espacios públicos, dentro del marco de campañas y políticas publicas afines, para que se haga un uso correcto de los derechos y deberes de los ciudadanos en la vía publica.
- Desarrolla actividades de acompañamiento en el uso de espacios públicos a grupos específicos, o a personas dependientes que lo requieran (gente mayor, personas con discapacidades, etc.)
- Amonesta verbalmente aquellas conductas incívicas, y en ocasiones conflictivas, y se pone en contacto con otros servicios de seguridad públicos o privados, que actúen dentro de su área geográfica.
- Facilita información de interés práctico (direcciones, situación de los transportes públicos, teléfonos públicos) sobre los recursos, equipamientos, instalaciones y otras organizaciones o instituciones ubicadas en su área geográfica de trabajo.
- Facilita información sobre los servicios que se ofrecen en los diferentes centros públicos, al aire libre, u otras superficies cerradas, y cuida del uso correcto y del mantenimiento de los equipamientos públicos de estas zonas.
- Desarrolla actividades de acompañamiento en el uso de instalaciones o equipamientos (ascensores, escaleras mecánicas, etc.), a personas dependientes que lo requieran (gente mayor, personas con discapacidades, etc.)
- Facilita el acceso al patrimonio público de su área geográfica por parte de los ciudadanos y el conocimiento del mismo.
- Realiza trabajos de mejora y reparación de las instalaciones y equipamientos de uso publico, siempre que no sea necesaria una reparación técnicamente compleja.
- Comunica a las administraciones pertinentes el uso deficitario de equipamientos e instalaciones para que se proceda a su reparación o sustitución.

Por todo ello y se acuerda:



- a) Instar al ayuntamiento para que realice las acciones (jurídicas, materiales y humanas) necesarias para posibilita este servicio para concienciar a la ciudadanía en general.
- b) Que el nuevo grupo o unidad de agentes este integrado por mujeres y hombres voluntarios.
- c) Que se comuniquen estos acuerdos a las asociaciones de Mislata, así como a todos los medios de comunicación en especial a los de titularidad municipal para que se hagan eco.